

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 151 983**

21 Número de solicitud: 201630190

51 Int. Cl.:

A47G 25/54 (2006.01)

A45C 7/00 (2006.01)

B65D 30/10 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.02.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

03.03.2016

71 Solicitantes:

DE WITTE, Dirk (100.0%)

Mesones, s/n

29100 Coín (Málaga) ES

72 Inventor/es:

DE WITTE, Dirk

74 Agente/Representante:

LAZCANO GAINZA, Jesús

54 Título: **BOLSA CONVERTIBLE EN PORTA PRENDAS**

ES 1 151 983 U

DESCRIPCIÓN

Bolsa convertible en porta prendas.

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención consiste en una bolsa de compra que puede convertirse en una de mayor tamaño para adaptarse como porta prenda para artículos textiles, mediante una percha convencional para su posterior colgado y protección contra el polvo.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una bolsa que ha sido especialmente concebida para la comercialización de artículos textiles, pero que puede ser aplicada a contener cualquier otro artículo.

15

Actualmente, la proliferación de grandes superficies comerciales está condicionando la forma de presentación de los productos expuestos en los mismos.

20

Esto es debido principalmente a que estos centros están destinados a un gran número de usuarios y a un sistema de autoservicio donde es el propio cliente el que elige entre la oferta existente.

25

Dentro de los diferentes tipos de envase de presentación de productos, se encuentran las perchas con bolsa incorporada. Básicamente, las perchas-bolsas comercializadas hasta la fecha están constituidas por una bolsa de material plástico con abertura por su parte inferior o superior, con un sistema de cierre apropiado o completamente cerrada.

30

Por su parte superior, la bolsa presenta solidarizada una percha mediante pegado u otro medio de unión, para el colgado de los productos que incorpora.

35

Otra realización consiste en presentar la percha solidarizada a la bolsa estando su rama horizontal en un segundo compartimento de bolsa a modo de funda, que envuelve a dicha rama horizontal, presentando un corte superior para la salida asidero de la percha, la cual está libre de la funda plástica.

40

Esta conformación del segundo compartimento se debe a razones de mecanizado del conjunto percha-bolsa.

45

La ventaja que presenta respecto a la primera realización radica en que la separación entre la bolsa y la percha tiende a romperse en menor grado, sin embargo, aún realizando esta mejora, la abertura para el asidero de la percha tiende a abrirse debido a la manipulación o vaivén a que es sometida por la clientela de las grandes superficies, llegando al extremo de romperse.

50

En la actualidad, también se conocen bolsas con perchas que contienen piezas de lencería y que se cuelgan por medio de su percha en barras de soportes expositores, por lo general, de grandes almacenes, en los que los consumidores ven estos y otros productos después de extraerlos de las bolsas comprando los mismos si son de su gusto. Después de la operación de visualizar el producto que contiene la bolsa el consumidor introduce nuevamente el mismo incorrectamente doblado encontrándose con una dificultad lógica a la hora de efectuar dicha operación. Estas bolsas que son de plástico laminar se rompen por los laterales de la boca y más concretamente por su termosoldadura de unión de las dos láminas

superpuestas queden en el cuerpo de la bolsa.

La bolsa una vez que se rasga por sus laterales correspondientes a la zona de la boca prácticamente queda inservible ya que la ropa que contiene se cae con gran facilidad y se mancha, creando los inconvenientes y las pérdidas propias al establecimiento.

La mayor ventaja del modelo de utilidad es lograr una bolsa que pueda extenderse más allá de su tamaño natural y que permita al usuario una doble función. Por un lado, que pueda ser utilizada como bolsa de uso convencional de mayor resistencia, donde las prendas que porte en su interior sean de fácil transporte, y por otro, que pueda convertirse en un porta prenda capaz de proteger el artículo de los efectos medioambientales que puedan perjudicarlo, tales como el polvo, humedad, etc.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con el objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de la realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un dibujo en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La Figura 1.- muestra una vista de la pieza inicial que permite la conformación de la bolsa, indicando sus elementos correspondientes.

La Figura 2.- muestra una vista de la bolsa ya formada por introducción de la base (4) dentro de esta.

La figura 3.- muestra la bolsa desplegada como porta prenda donde se incluye la posición de la percha (7) que se adiciona en el orificio u ojal (6).

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente invención revela una bolsa que puede convertirse en un porta prenda con el simple desplazamiento hacia arriba de la base inferior que contiene la prenda y perforando el centro de dicha base para la posterior introducción de una percha de uso convencional dentro de dicho orificio u ojal.

La bolsa convertible en porta prenda de la presente invención se forma a partir de una pieza inicial termosellada, aunque también es susceptible de formarse por la unión de materiales textiles, naturales o sintéticos, o bien a partir de una película de plástico o similar, tal y como se puede apreciar en la figura 1, donde dicha pieza inicial comprende un par de asas (5) que se encuentran unidas a sus superficies laterales (1), un elemento superior(4) el cual permite generar un espacio interno (2).

La introducción del elemento superior (4) sobre ella misma (flechas de la Figura 1) genera un espacio interno cerrado que se encuentra limitado por los laterales (3) y por dicho elemento superior (4), este espacio interno forma el contenedor de la bolsa, la introducción del elemento superior (4) se realiza hasta el límite (7) impuesto por las asas (5) de la bolsa, permitiendo la introducción del artículo textil en dicho contenedor para su posterior transporte.

Cuando un cliente compra un artículo textil en la tienda, dicho artículo es introducido en la bolsa para su transporte según el arreglo que se aprecia en la figura 2, esto es, en forma de bolsa convencional.

5 El cliente al llegar a su casa, despliega el porta prenda tirando hacia arriba del elemento superior (4)(ver flechas figura 3), por lo que se desplegara la pieza inicial y practicando un orificio en la zona semicircular (6) permite la introducción de una percha convencional (8) donde previamente se ha colgado el artículo textil, esto permite utilizar la bolsa como porta prenda y así proteger esta de los efectos ambientales y el polvo.

10 La bolsa de la presente invención puede ser fabricada en plástico, textiles naturales o sintéticos o bien a partir de una película de plástico o similar y es susceptible de incorporar publicidad en las superficies laterales (1) de manera de promocionar el establecimiento textil donde se ha efectuado la compra.

REIVINDICACIONES

5 1.- Bolsa convertible en porta prenda, que se caracteriza por que se forma de una pieza inicial termosellada de plástico o similar que comprende un par de asas (5) que se encuentran unidas a sus superficies laterales (1), un elemento superior (4) que permite generar un espacio interno (2), donde la introducción del elemento superior (4) sobre ella misma hasta el límite (7) impuesto por las asas (5) genera un espacio interno cerrado que se encuentra limitado por los laterales (3) y por dicho elemento superior(4).

10 2.- Bolsa convertible en porta prenda, según la reivindicación 1, que se caracteriza por que la conversión de la bolsa en porta prenda, se realiza por la aplicación de un pequeño movimiento hacia arriba del elemento superior (4) que permite desplegar la pieza inicial con una zona semicircular (6) donde se practica un orificio para la introducción de una percha convencional (8), donde previamente se ha colgado el artículo textil.

15 3.- Bolsa convertible en porta prenda, según la reivindicación 1, que se caracteriza por que opcionalmente la pieza inicial es susceptible de formarse por la unión de materiales textiles, naturales o sintéticos, o bien a partir de una película de plástico o similar.

20

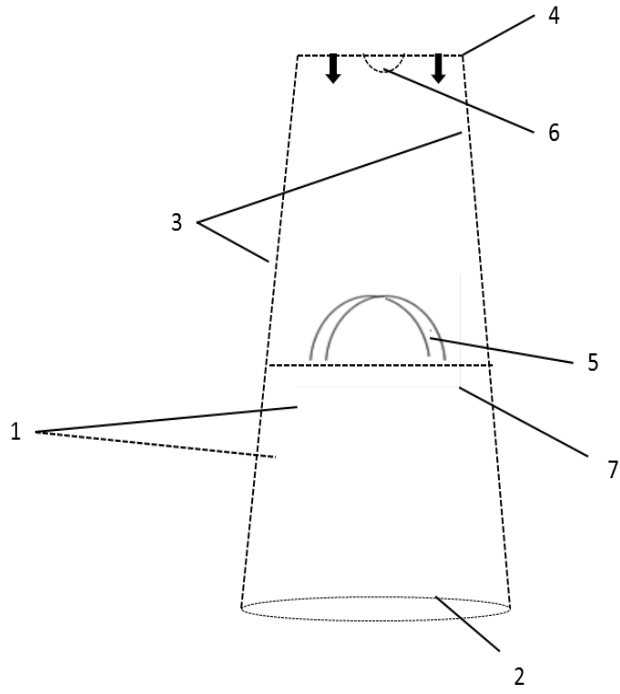


FIG 1

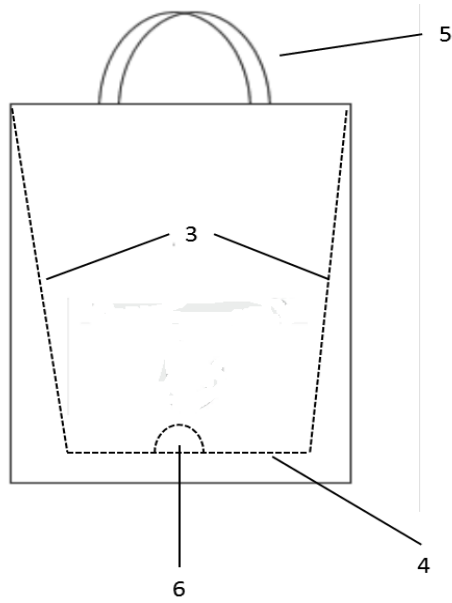


FIG 2

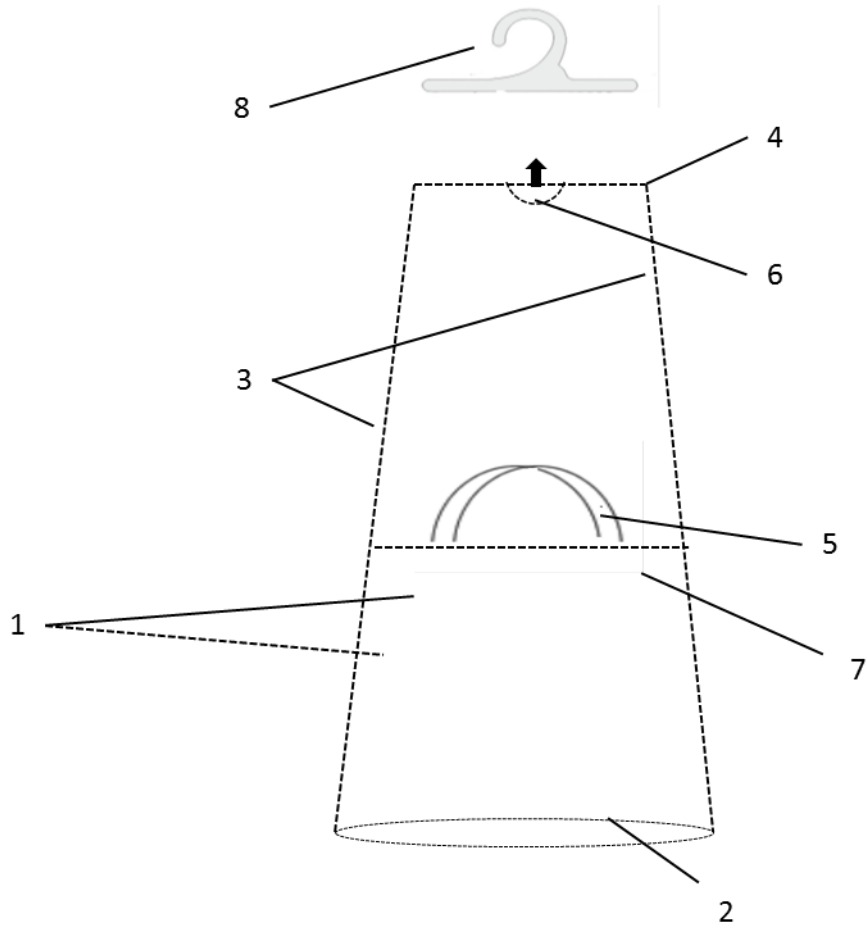


FIG 3